

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19367** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 74/12, referente al deudor Media4 de Radio y Televisión, S.L., CIF B-74246109, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 23 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040682-1